



FONDOS GUANAJUATO

Requisitos

"Renovación de Parque Vehicular"

CRÉDITO HASTA \$300,000.00

1. Solicitud de Apoyo proporcionada por el Fideicomiso.
2. Documento que acredite la calidad de concesionario o permisionario expedido por el Gobierno del Estado del Guanajuato.
3. Cotizaciones expedidas por Agencias del Estado de Guanajuato, con vigencia no mayor a 3 Tres meses anteriores a la presentación de solicitud del financiamiento.
4. Formato de Autorización para obtener reportes de Buro de Crédito (persona sujeta de apoyo y aval).
5. Formato expedido por institución financiera que contenga nombre y cuenta CLABE interbancaria de la agencia.
6. Copia de Identificación oficial vigente de la persona solicitante, de la persona aval o representante legal (Credencial para votar, tarjeta GTO contigo Sí o cualquiera de las modalidades de la tarjeta "MI IMPULSO GTO" pasaporte mexicano o credencial de Residente Permanente en el caso de extranjeros).
7. Comprobante de domicilio ubicado en el estado de Guanajuato con vigencia no mayor a tres meses.
8. CURP; este documento puede ser suplido con la Tarjeta GTO Contigo Sí o cualquiera de las modalidades de la tarjeta MI IMPULSO GTO.

En caso de ser persona moral además de los requisitos que anteceden:

9. Copia de acta constitutiva y sus modificaciones, debidamente inscritas ante el Registro Público de la Propiedad que corresponda según sea el caso;
10. Poder para actos de administración con una vigencia no mayor a 5 años para realizar las gestiones necesarias para la obtención del financiamiento del programa, debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad según sea el caso;
11. Credencial para votar expedida por el INE o Pasaporte mexicano vigente de quien sea el representante legal.
12. Comprobante de domicilio fiscal y de residencia de quien sea representante legal ubicado en el Estado de Guanajuato, con antigüedad no mayor a tres meses

Condiciones Generales:

- Ser persona física o moral concesionaria o permisionaria del servicio público del transporte de personas en la modalidad de alquiler sin ruta fija <<Taxi>> autorizado en el Estado de Guanajuato.
- Contar con un taxi a renovar modelo 2015 o anterior.
- Contar con una edad mínima de 18 y máxima de 65 años.
- Contar con una persona aval (edad máxima 65 años).